|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | No existe un diagnóstico de conjunto que haya elaborado el programa, la dependencia o entidad, específicamente sobre la problemática que sustenta la razón y justificación del programa.  **[[1]](#endnote-1)ECR-2007-2008**  **Específico** | Focalización e identificación de la población objetivo del programa de acuerdo a su perfil y características. | DGPI | 30/07/2010 | Contar con un panorama sobre la situación de los grupos de  infancia vulnerable del ámbito de competencia del programa. | Diagnóstico. | Se informó a la Secretaría de Salud, vía correo electrónico del 29 de agosto del 2011 que se cuenta con el Diagnóstico del Quehacer (Política Pública, Programas, Acciones y Actores) para la Atención de la Infancia en México. Dicho diagnóstico fue elaborado en diciembre de 2010 por la Unidad de Atención a Población Vulnerable del Sistema Nacional DIF.  **Estatus:** **Concluido.** |
| 2 | El Programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo.  **ECR-2007-2008**  **Específico** | Se llevó a cabo la elaboración de la Matriz de Indicadores, con base en la metodología del marco lógico, a partir de lo cual se definió la prioridad de las acciones, las cuales han sido plasmadas en las Reglas de Operación 2008 (vigentes) y 2009 (proyecto). Asimismo, se definieron las estrategias principales de operación, las cuales consisten en la Prevención de Riesgos en la Infancia y Adolescencia y la Atención a problemáticas específicas. Concluir con la integración del Programa de Mediano Plazo. | DGPI | 30/07/2010 | Programa de Mediano Plazo | Programa de Mediano Plazo | Durante el ejercicio fiscal 2008 se llevó a cabo la elaboración del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2009-2012, mismo que quedó en fase preliminar, dado que no se formalizó su autorización ante la Junta de Gobierno del Sistema Nacional DIF, no obstante y aún cuando existe dicho documento, en este momento no se considera viable atender este ASM dado que la estructura de operación del Programa se ha venido modificando con el transcurrir de los tiempos, con el propósito de actualizarla a las necesidades que ha venido demandando la propia operación del Programa.  En consecuencia, y dados los cambios relevantes en la composición del Programa a través del tiempo, así como el inminente término de la actual gestión, se estima que a manera de referencia se tenga conocimiento de dicho documento, a fin de que la próxima administración impulse la integración de un Programa Institucional de Mediano Plazo.  **Estatus:** **Cerrado.** |
| 3 | El programa no cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.  **ECR-2007-2008**  **Específico** | Se establecerá la metodología de investigación sobre los grupos de población objetivo del programa.  Definir los grupos de población objetivo.  Elaborar la cuantificación y bases estadísticas correspondientes.  Realizar acopio de información.  Focalización e identificación de la población objetivo del programa de acuerdo a su perfil y características. | DGPI | 30/07/2010 | Contar con un panorama sobre la situación de los grupos de infancia vulnerable del ámbito de competencia del programa. | Método para cuantificar y determinarla población potencial y objetivo. | Se cuenta con una propuesta metodológica para definir la población potencial del Programa, misma que se envía en archivo electrónico identificado como INFANCIA 1.12, así como información sobre población potencial en infancia según INEGI-CONAPO, archivo identificado como INFANCIA 1.1.12; la población potencial del Programa, archivo que identificado como INFANCIA 1.2.12, y la población objetivo por temática del Programa, archivo identificado como INFANCIA 1.3.12  **Estatus.** **Concluido.** |
| 4 | Como programa no existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios  **ECR-2007-2008**  **Específico** | La operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, está a cargo de la Dirección General de Protección a la Infancia, como responsable normativo; y se apoya en las instancias ejecutoras, para concretar los objetivos y propósitos que se plantea, a favor de los beneficiarios finales que son los grupos de infancia y adolescencia vulnerable, sujetos de asistencia social.  De esta forma se conciben como Beneficiarios Directos a: las instancias ejecutoras del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, que reciben de manera directa subsidios de acuerdo a los esquemas definidos por el Sistema Nacional DIF.  A partir de la ejecución de los Planes de Trabajo y Proyectos, los resultados se orientarán a mejorar las condiciones de bienestar de los grupos de población objetivo, a quienes se les considera como Beneficiarios Indirectos o Finales, siendo éstos: las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias sujetos de asistencia social.  Los Beneficiarios Indirectos o Finales son los receptores de los servicios que abarca este Programa. De acuerdo al grupo de población y temática se definen los tipos de servicio o apoyo.  Se llevará a cabo una revisión de los procedimientos y mecanismos para el otorgamiento de servicios.  Se generarán guías básicos para el otorgamiento de servicios y acciones asistenciales en el marco del Programa, para su aplicación por las instancias ejecutoras | DGPI | 29/05/2009 (Primera etapa) | Contar con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios | Manual de procedimientos | El Programa ha elaborado un Catálogo de Servicios, mismo que se anexa y se identifica como INFANCIA 2.12  **Estatus.** **Concluido.** |
| 5 | El programa no cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados.  **ECR-2007-2008**  **Específico** | Las evaluaciones practicadas por organismos evaluadores se han encontrado a disposición de la población en general, en el Portal de Transparencia del Sistema Nacional DIF, conforme lo señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  También se encuentra para su consulta y acceso a la población en el portal del CONEVAL | DGPI | Atendida | Evaluaciones Publicadas | Evaluaciones Publicadas | Evaluaciones difundidas en la página oficial del DIF Nacional en http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/    **Estatus.** **Concluido.** |
| 6 | El programa no ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo.  **ECR-2007-2008**  **Específico** | Este aspecto será considerado en la próxima evaluación externa que se realice al Programa | DGPI-DGPOP | 31/07/2009 | Evaluaciones | Evaluaciones | Las evaluaciones al Programa se han realizado con base en el Programa Anual de Evaluación emitido conjuntamente por el Coneval, SHCP y la SFP del ejercicio fiscal correspondiente.  **Estatus.** **Concluido.** |
| 7 | No se cuenta con resultados de seguimiento de beneficiarios.  **EED-2008**  **Específico** | Identificar los servicios y apoyos que se otorgan en las temáticas que contiene el Programa.  Diseñar el instrumento para recopilar la información de los servicios y apoyos otorgados a  Los beneficiarios.  Determinación de los estándares y elementos de  valoración | DGPI | 30/11/2011 | Contar con la información para  Reorientar y fortalecer la oferta de institucional de los servicios y apoyos en el marco del Programa. | Diagnóstico sobre  la percepción de  los beneficiarios de  las acciones y  apoyos recibidos  en el PDII | Durante el ejercicio fiscal 2011 se aplicaron 26 encuestas dirigidas a los Responsables de áreas de los Sistemas Estatales DIF, se envían las preguntas contenidas en la Encuesta. Archivo identificado como INFANCIA 3.12  Asimismo, el Programa cuenta con el Padrón de Beneficiarios que corresponde al ejercicio fiscal 2011, mismo que se anexa de forma electrónica y se identifica como INFANCIA 4.12  Por otro lado, el Programa ha elaborado un Catálogo de Servicios que se otorgan, el cual se anexa y se identifica como INFANCIA 2.12.  **Estatus.** **Concluido.** |
| 8 | Calcular a través de datos censales a la población potencial  **EED-2009-2010**  **Específico** | Definir la metodología de trabajo. Investigación de los rangos de población definida.  Integrar el Informe. Elaborar el Informe. | DGPI | 30/12/2011 | Universo base  de población que  requiere asistencia social para determinar  la población  potencial del  Programa para  la Protección y el  Desarrollo  Integral de la  Infancia. | Informe que  contenga l a  cuantificación de la población potencial  que pueda requerir  asistencia social. | Se cuenta con una propuesta metodológica para definir la población potencial del Programa, misma que se envía en archivo electrónico identificado como INFANCIA.1.12.  **Estatus. En proceso Marzo 2013**  Para el ejercicio fiscal 2013, la Dirección General de Protección a la Infancia tiene considerado la elaboración de un estudio para cuantificar la población potencial del Programa, entre otros aspectos. En este momento se ha elaborado el documento de justificación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, capacitación, estudios e investigaciones, congresos y convenciones, integrales, de informática, contratación con servicios a terceros, y certificación DE PROCESOS.  **Al mes de septiembre 213 no hay avances.**  El 18 de marzo de 2013 se envío vía correo electrónico, el documento probatoria de  Población potencial Infancia 2013.  **Estatus.** **Concluido Al cierre de maro de 2014.** Documento probatorio S149 Doc.Probatorio-Población Potencial Infancia 2013.xls. Documento interno bajo el resguardo de la Subdirección de Normatividad en la DGPI. |
| 9 | En la EED-2010-2011 – Gloria Rubio, Consultor Independiente. No se registraron ASM, únicamente se elaboró posición Institucional. |  |  |  |  |  |  |
| 10 | En la ECR 2011-2012 realizada por el Colegio de San Luis, A.C, no se registraron ASM, únicamente se elaboró la posición institucional |  |  |  |  |  |  |
| 11 | Diagnóstico de la Problemática que atiende el Programa por entidad.  EED 2012-2013 UNAM  ASM-Intergubernamental  Registrado en abril 2014. | 1. Definición del enfoque de solicitud de información (Definición de objetivos). 2. Envío de solicitud de mayor información a las instancias ejecutoras sobre las características de la problemática a nivel local. 3. Seguimiento semestral de los avances sobre las características de la problemática local 4. Recopilación de la información 5. Reporte sobre los diagnósticos enviados por las instancias ejecutoras | Dirección General de Protección a la Infancia | 31/12/2016 | Contar con un diagnóstico sobre la problemática específica de las entidades. | Reporte de diagnósticos estatales | Este es un ASM clasificado como intergubernamental que requiere de la participación y coordinación de los Gobiernos Estatales, de esta forma y en él ámbito de competencia del Sistema Nacional DIF se impulsó la elaboración de Diagnósticos de la Situación de la Niñez en cada Entidad Federativa, logrando a la fecha que se realizarán estos ejercicios en 19 entidades federativas, sin embargo no será posible la realización de los diagnósticos en las restantes Entidades Federativas, debido a la publicación y entrada en vigor el 5 de diciembre de 2014 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, será facultad de la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Ejecutiva, realizar acciones de coordinación a nivel nacional para contar con un sistema que permita conocer la situación que guarda el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, así como coordinar la política nacional en la materia, razón por la cual el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia no está en posibilidad de realizar más acciones relacionadas con el cumplimiento total de este ASM, por lo que para el Sistema Nacional DIF se da por concluido.  Los 19 diagnósticos corresponden a:  1. Baja California: Estudio y Análisis de la Situación de la Niñez en Baja California (Correspondiente a la Cd. de Mexicali).  2. Baja California Sur: Diagnóstico Estatal de la Infancia Baja California Sur.  3. Campeche: La Infancia cuenta: Diagnóstico de la Niñez en Campeche.  4. Coahuila: Diagnóstico sobre el estado de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Coahuila de Zaragoza.  5. Colima: Diagnóstico situacional de la niñez en el Estado de Colima.  6. Chihuahua: Diagnóstico de las Familias en el Estado de Chihuahua.  7. Durango: La situación de la Niñez en el Estado de Durango.  8. Hidalgo: Diagnóstico de Derechos de la Niñez en el Estado de Hidalgo.  9. Morelos: Diagnóstico de la Situación de los Derechos de la Infancia en el Estado de Morelos.  10. Nayarit: Diagnóstico sobre la Convención de los Derechos del Niño.  11. Nuevo León: La infancia cuenta en Nuevo León.  12. Oaxaca: Diagnóstico sobre los Derechos de los Niños en Oaxaca.  13. Puebla: Diagnóstico Estatal de la Infancia y la Adolescencia.  14. Quintana Roo: La Convención sobre los Derechos del Niño: enfoque y cumplimiento en Quintana Roo.  15. Sinaloa: Diagnóstico de lo Derechos de los Niños y las Niñas.  16. Sonora: Diagnóstico sobre la aplicación de los acuerdos de la Convención de los Derechos del Niño.  17. Tabasco: Diagnóstico de situación de la niñez y participación infantil.  18. Tamaulipas: Diagnóstico de la Niñez Tamaulipeca.  19. Yucatán: Diagnóstico de la situación de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**.**  Los diagnósticos están pendientes de publicación en los Portales de Transparencia de las Entidades Federativas, por lo que serán ellas quienes pongan a disposición la publicación de dichos documentos.  **Estatus.** **Concluido Al cierre de maro de 2015** |

1. ECR.- Evaluación de Consistencia y Resultados

   EED.- Evaluación Específica de Desempeño [↑](#endnote-ref-1)